SELLO 4º AÑO 1849 40 Ms

Al Vijarro Quintanilla Lopez Ortega Bruno Cast.no Gand.a Gaitan Calasdeo Ro Victorio Bruno Pablo Diaz Gand.a Alr.

bajo la presidencia del Sor Alcalde Corregidor, se dio principio á la misma por la lectura del acta anterior y habiendola encontrado conforme quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de una circular de la Intendencia de Rentas de la Provincia inserta en el Boletin oficial de dicha del que rige en la que se prebiene las formalidades que este Ayuntamiento tiene que efectuar para que la cantidad sobrante del fondo supletorio perteneciente á años retrasados se aplique á las derramas de contribuciones del corriente año, la Municipalidad acordó: Se remita saber á un encargado en Musia D. Pedro Borrin para el cumplim.to de cuanto se prebiene en dicha circular.

Fondo supletorio

A continuacion se dio lectura á una solicitud escrita por Fernando Martinez de esta Vecindad y á una certificacion del cobrador de Contribuciones del corriente año en la que certificaba que el referido Fernando Martinez no era deudor á fondos publicos y que el remate de consumos de carne muerta que en el presente año quedó en su favor lo cumple tal cual lo prebienen las condiciones del citado remate; y ponniendo el referido Fernando en la prestada virtud que el remate de los dos reales en arroba de arroz, legumbre y bacalao y uno en la de sardina subastado el dia once, se declarase en su favor por ha bersido el ultimo que hizo mejora, el Ayuntam.to acordó: Que los referidos documentos se unan al expediente de remate que lo motiva, y para que en

Solicitud